	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DAGUA		
	GERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		
	Página 1 de 1	TRD	4.3.13-20

FECHA 17/08/2023

CERTIFICADO No: 588

EL ÁREA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA; CONCEDE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REGISTRO AL PROYECTO DENOMINADO.

PROYECTO/BPIN:	**2021762330026Denominado , 4.4.1.1.3: COMPROMISO DAGUA SOLIDARIA Y SOSTENIBLE, Valor del proyecto $453.397.320**

EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA" APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 018-2020 DE 15 DE JULIO DE 2020

EJE	**EJE 2 DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE:Avanzar hacia el desarrollo sostenible, aprovechando y articulando los recursos y las dinámicas sociales, económicas e institucionales en una gestión eficiente y coherente de los ecosistemas y recursos ambientales con el bienestar de la población, la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y otros efectos negativos en el ambiente, con enfoque diferencial, de derechos y deberes, incluyente, étnico, víctimas, reintegrados y reincorporados.**

SECTOR/ PROGRAMA/ META RESULTADO

Sector:AMBIENTE, Programa 4.4.1.1: APOSTEMOS A CRECER POR UN DAGUA CON CULTURA AMBIENTAL, Meta de resultado: Sensibilizar al 40% de la población, mediante capacitaciones para desarrollar acciones y actitudes amigables con el ambiente.

QUE PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE A LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD DE LA META DE PRODUCTO RELACIONADA

META PRODUCTO/ ACTIVIDAD	**A.10-GPPI-118Meta de Producto:Realizar acciones de protección y conservación en 40 fuentes hídricas/cuatrienio con énfasis en requerimientos de agua para acueductos y en concertación con comunidad y propietarios.**	

ACTIVIDAD	**OBRA DESCOLMATACIÓN RIO**		
VALOR DE RECURSOS A EJECUTAR	**$81,500,000.00**		
AVANCE MP	**1**	**POBLACIÓN BENEFICIADA:**	
SECTOR DONDE SE EJECUTA	**SECTOR URBANO Y RURAL**	**49,015**	**POBLACIÓN EN GENERAL**

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CORRESPONDIENTES A LA LEY 152 DE 1994, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA, CONCEPTÚA QUE LA INVERSIÓN AL PROYECTO ANTES MENCIONADO ES FAVORABLE.

FRANCISCO ANTONIO CALVACHE
Gerencia de Planeación y Proyectos de Inversión

Elaboró: **Maria Paula Caicedo - Contratista Banco de Proyectos**